



**COMANDO LOGISTICO
CENTRO FINANCIERO N° 5
UNIDAD OPERATIVA DE CONTRATACION N° 5**

Mariano Roque Alonso, 29 de julio de 2024

OBJETO : Remitir Reparo de Adjudicacion
AL : SEÑOR DIRECTOR NACIONAL DE CONTRATACIONES PÚBLICAS
DR JUAN AGUSTIN MARIA ENCINA PEREZ

PRESENTE:

Tengo el agrado de dirigirme al Señor Director Nacional de Contrataciones Públicas, con el objeto de realizar de contestar las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo en la segunda etapa de adjudicación:

Observaciones del Verificador
- CARGA DE DATOS DEL SICP

Datos del SICP

Datos inconsistentes
Se verifica inconsistencia entre lo consignado en el SICP y lo mencionado en las documentaciones.

Comentario

Se observa inconsistencia entre los datos cargados en el SICP, en el apartado de "Informes" -"Ofertantes" "Monto ofertado "como así también en la pestaña de "Adjudicados", el monto ofertado difiere con lo establecido en el cuadro comparativo.

RESPUESTA DE LA CONVOCANTE: ante las observaciones realizadas por la institución a su digno cargo se realizó las verificaciones pertinentes y se aclara cuanto sigue:

- 1) *en el apartado de "Informes" -"Ofertantes" "Monto ofertado "*, se encuentra consignado el monto de Gs 112.745.902 (guaraníes ciento doce millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos dos), **monto correcto ya que el mismo es enlazado conforme lo publicado con el acta de apertura de sobres y no puede ser modificado por la convocante posteriormente, ni siquiera en caso de las modificaciones por correcciones aritméticas realizadas. Por lo que manifestamos que el monto consignado se encuentra correcto en virtud a lo consignado al momento de la apertura de sobres (verificable con acta de apertura de sobres).**
- 2) *así también en la pestaña de "Adjudicados" "*, se encuentra consignado el monto de Gs 268.857.909 (guaraníes doscientos sesenta y ocho millones ochocientos cincuenta y siete mil novecientos nueve), **monto correcto ya que el presente llamado se realiza por la MODALIDAD DE CONTRATO ABIERTO y el monto adjudicado se realiza en virtud al MONTO MAXIMO estipulado para el LOTE TOTAL, en este caso al MONTO MAXIMO CON DISMINUCION a modo de adecuar el mismo a la disponibilidad presupuestaria, razón por la cual el monto adjudicado no puede ser el mismo al MONTO OFERTADO.**

- 3) *el monto ofertado difiere con lo establecido en el cuadro comparativo. SI bien en el SICP se encuentra consignado como monto ofertado Gs 112.745.902 (guaraníes ciento doce millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos dos), el mismo es enlazado conforme lo publicado con el acta de apertura de sobres y no puede ser modificado por la convocante posteriormente.*

“NO OBSTANTE”, en el informe de evaluación se hace constar el hallazgo de un error aritmético y su corrección quedando el monto ofertado en Gs 112.745.901 (guaraníes ciento doce millones setecientos cuarenta y cinco mil novecientos uno), y conforme lo manifestado más arriba se deja constancia que el monto corregido no puede ser modificado por la convocante en el apartado de "Informes" -"Ofereentes" "Monto ofertado ". razón por la cual se denota la diferencia de montos.

Ante las aclaraciones realizadas se puede explicar el porqué de las diferencias de montos consignados tanto como MONTO OFERTADO, MONTO ADJUDICADO y el detallado conforme el Cuadro Comparativo, no necesitando una modificación por parte de la convocante y solicitando por respetuosamente la publicación del presente proceso.



ANTONIO AUGUSTO CHIUZANO
TTE 1 INT – JEFE DE UOC 5 “COMLOG”